

**ELECCIONES GENERALES
9 DE MARZO DE 2008**

**PROPUESTAS SOBRE
POLÍTICA EDUCATIVA**



**Confederación Española de
Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos**



PROPUESTAS GENERALES

CEAPA tiene como objetivo final alcanzar y consolidar los principios que se recogen en los propios estatutos de la organización: escuela científica; escuela única; escuela democrática; escuela gratuita; y escuela laica.

CEAPA considera que la escuela pública es la única que puede garantizar la igualdad de oportunidades y el éxito escolar de todo el alumnado.

Gobierno central. Pocas competencias educativas, pero con la responsabilidad de liderar

La mayor parte de las competencias educativas pertenece a las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Educación, de conformidad con las previsiones constitucionales, desempeña sólo competencias normativas que se desenvuelven en los sectores relacionados con la programación general de la enseñanza, las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, la cooperación internacional y la Alta Inspección educativa, aspectos que contribuyen a hacer posible la vertebración del sistema educativo en todo el Estado.

Aunque las competencias educativas pertenecen a las Comunidades Autónomas, no es menos cierto que el **Gobierno central tiene la responsabilidad de liderar un proceso de reformas necesarias** en el sistema educativo que, aunque en un comienzo sólo algunas comunidades autónomas secundarían, de resultar eficaces, posteriormente serían ejecutadas por todas o casi todas las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Educación debería liderar ese proceso de reformas, teniendo en cuenta, además, que podría contar con un apoyo claro de una serie de comunidades autónomas, pues es seguro que el partido político que ocupa el Gobierno central también ocupa distintas Comunidades Autónomas, lo cual puede contribuir a reforzar ese liderazgo.

Un ejemplo de una política de este tipo, aunque no liderada por el Ministerio de Educación, ha sido la extensión de la gratuidad de los libros de texto, de manera gradual, a casi todas las comunidades autónomas. Una medida que inició Castilla-La Mancha y que se ha ido extendiendo posteriormente a otros territorios.

Colaboración institucional entre administraciones

Lo mínimo que los padres y madres de alumnos y el conjunto de la ciudadanía puede exigir de sus **instituciones** es **que actúen con responsabilidad y lealtad**, para afrontar los retos que nuestro sistema educativo tiene planteados, y que no utilicen las instituciones para ejercer su lucha partidista, función que corresponde a los partidos políticos.



Pedimos al próximo Gobierno y a las consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que desarrollen una **colaboración mucho más estrecha**, independientemente de su color político.

En esta legislatura, hemos sido testigos de cómo algunas comunidades autónomas han realizado una obstrucción irresponsable a la acción del Ministerio de Educación. Como ejemplos claros, citamos a la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid que, en su afán por arremeter contra el gobierno del Estado, han utilizado la educación como escenario de confrontación política. Por poner sólo dos ejemplos de algunas de sus actuaciones, la primera no ha desarrollado durante este curso los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo educativo (PROA) que impulsa el Ministerio de Educación, y la segunda pone resistencias a la aplicación de la LOE, de manera intencionada y rayando la ilegalidad, con una política de escolarización que impide que el alumnado de origen extranjero, que se incorpora fuera de plazo, se matricule en centros privados-concertados.

Segunda descentralización administrativa

Es necesario realizar una segunda descentralización de las competencias educativas desde las Comunidades Autónomas hacia los ayuntamientos, porque la gestión de los centros educativos y de algunas parcelas del sistema educativo, mediante una administración más cercana, haría posible encarar con optimismo alguno de los retos que tenemos en el horizonte, como la **apertura de los centros educativos a su entorno**, que contribuiría a mejorar la convivencia escolar, el rendimiento académico del alumnado y, en definitiva, la calidad y equidad del sistema educativo.

Las **administraciones locales**, por su propia naturaleza, por su estructura, deberían ser las promotoras del cambio que se debería producir, para adaptar la enseñanza y los centros educativos a las necesidades de la sociedad del siglo XXI. Los ayuntamientos pueden y deben, desde un planteamiento innovador, estimular y coordinar los esfuerzos con el resto de agentes sociales (escuela, familia, asociaciones), en un ejemplo de labor sinérgica para que el centro educativo se convierta en un equipamiento de proximidad de calidad al servicio de la comunidad.

Más inversión para la escuela pública

Una vez promulgada la Ley Orgánica de Educación y distintos decretos que desarrollan esta ley, demandamos un **incremento de la inversión en la escuela pública**, pues esta red es la única que atiende a la responsabilidad social de escolarización de todo tipo de alumnado, y considera que las administraciones públicas deben centrar sus esfuerzos en medidas concretas para la mejora del sistema educativo.

El gasto público en educación en España es de los más reducidos entre los países desarrollados. Aunque el actual gobierno ha incrementado el gasto público en educación, CEAPA pide una inversión más decidida, para superar el 5,1% del PIB que invierten como media los países de la Unión Europea, llegando al **7%** que destinan los países nórdicos, y que nos permitiría seguir recuperando el desfase histórico que sufre nuestro país.

El incremento de la inversión pública en educación permite mayores recursos en los centros, más profesorado de apoyo, mejores infraestructuras, incremento de los programas y una mejor respuesta educativa.



Escolarización que respete la igualdad de oportunidades

Es necesario el establecimiento de **oficinas únicas de matriculación** por zonas, a fin de llevar a término una política de admisión de alumnos, que garantice la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. Consideramos que ésta es la mejor manera de hacer efectivo el derecho de todos a recibir una educación pública de calidad. Además, estas oficinas deberán facilitar la información necesaria a las familias durante los procesos de matriculación, de las características de los centros, así como de los programas y servicios que cada centro dispone.

A fin de lograr una adecuada integración consideramos requisito imprescindible implementar políticas que posibiliten la **escolarización equilibrada del alumnado de origen extranjero y de necesidades educativas especiales**, a fin de evitar su concentración en determinados centros, como está ocurriendo en la actualidad. Pedimos que se haga efectiva, en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, la reserva de las plazas necesarias para la llegada del alumnado fuera de plazo, para impedir así que los centros privados-concertados eludan la escolarización de este alumnado.

Hacer cumplir la normativa a los centros educativos privados-concertados para impedirles que seleccionen al alumnado. Desde el momento que reciben dinero público por medio del concierto, tienen la obligación de escolarizar a todo tipo de alumnado.

Promover la participación y la formación de los padres y madres de alumnos

La **participación activa de los padres y madres** en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares es una de las variables principales para asegurar un buen progreso educativo del alumnado. Las relaciones que los padres establecen con sus hijos, la comunicación con ellos, las expectativas sobre su futuro, el apoyo que les proporcionan en las tareas escolares y su participación en las actividades del centro educativo constituyen una red de apoyo poderosa que sostiene el interés y el esfuerzo del alumno para ampliar sus conocimientos.

Las condiciones sociales y económicas en las que se desenvuelven las familias influyen en sus posibilidades de apoyo a los hijos, por lo que siempre es necesario impulsar políticas sociales que mejoren estas condiciones. En este ámbito, los centros docentes poco pueden hacer. Sin embargo, existe un amplio campo de actuación de las escuelas para favorecer la implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos: **favorecer la formación de los padres** para que dispongan de las mejores estrategias educativas y colaborar con los padres para que participen en el seguimiento de los progresos educativos de sus hijos y en las actividades del centro.

Reconocimiento social de las APAS

Las APAS actualmente ejercen una función de “correa de transmisión” entre el centro y el entorno. En una sociedad cada vez más plural es necesaria esta función social de acercar las familias al centro educativo. Las APAS son una buena escuela de ciudadanía, en la cual pasamos del yo al nosotros, del sentimiento individual al colectivo, creando nuevos espacios de relación entre familias y escuela.



Este trabajo voluntario, callado, invisible es necesario para la cohesión social en el centro educativo. Por todo ello, reclamamos un reconocimiento social para que este trabajo sea más eficaz. La participación es una responsabilidad social que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas. Este mayor reconocimiento induciría a una mayor participación de padres y madres en la escuela, lo que conduciría a un mayor éxito escolar del alumnado y una mejor convivencia.

Reforma de la organización y funcionamiento de los centros educativos

Fortalecer la autonomía pedagógica y organizativa de las escuelas, siempre que no vaya en detrimento de la participación en el control de la gestión por parte de la comunidad educativa, y siempre vigiladas por la inspección educativa. Esta mayor autonomía tiene como objetivo fundamental adaptar el proyecto educativo de centro a las necesidades del entorno en el que realiza su labor el centro educativo.

Demandamos el **aumento de los tiempos escolares**, con la apertura de los centros por las tardes, y organizar los espacios y tiempos adecuados para que el alumnado pueda realizar los deberes escolares, con el asesoramiento de algún profesor.

También es necesario extender los **Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo (PROA)** a todos los centros educativos, para que los alumnos con mayor riesgo de retraso escolar, al terminar el horario lectivo, reciban clases de apoyo.

Los **desdobles** en determinadas áreas y los **agrupamientos flexibles** pueden contribuir también a adaptar la enseñanza a los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Para lograr poner en marcha estas iniciativas es necesario reforzar la autonomía de los centros y estar dispuesto a buscar nuevos colaboradores para fortalecer la acción educativa. Así mismo, el desarrollo de redes de centros que colaboren en estos objetivos puede suponer una contribución importante.

Extender los planes de apertura de centros

Consideramos urgente que se tomen las medidas necesarias para llevar a cabo en las comunidades autónomas **planes de apertura de los centros escolares en los periodos no lectivos**. Estos planes deben comprender la posibilidad de abrir los centros educativos a primera hora de la mañana y por la tarde, para atender a aquel alumnado que requiere una atención educativa que la familia no puede prestarle, mediante los PROA, y para atender a aquellas familias que lo necesiten por razones laborales.

Los planes de apertura de centros, además de aumentar los tiempos y de crear nuevos espacios, deben abrir la escuela, mediante proyectos educativos integrales, realistas y coherentes, a toda la comunidad educativa y social, a los recursos y profesionales del entorno, y a los colectivos con grandes dificultades y que requieren medidas específicas. **La escuela es un recurso socioeducativo de las comunidades.**

Para el impulso de estos programas, es necesario el desarrollo de un modelo integrador que aproveche el potencial de la educación fuera del horario lectivo, lo que requiere la



coordinación de los agentes y recursos implicados en los procesos educativos. Las **Administraciones locales**, por su estructura, deben ser las promotoras de este modelo integrador.

Impulsar la convivencia escolar desde una nueva perspectiva

Proponemos las siguientes medidas:

- Fomentar la **comunicación familia-escuela**, para que padres y profesores dispongan de más información sobre los menores y sepan así prevenir y afrontar los problemas de convivencia que puedan surgir. Sustituir el “buscar quien tiene la culpa”, por la búsqueda conjunta de soluciones para afrontar un problema. Para ello es necesario: reforzar la **acción tutorial**; lograr que una parte importante del **profesorado no recele de la participación de las familias** en las APAS, consejos escolares, y otras actividades del centro educativo; políticas de **conciliación de la vida laboral y familiar**, como regular los horarios laborales en función de las necesidades de los menores y de los adultos.
- **Impulsar normas claras y consensuadas de convivencia**, tanto en las familias como en las escuelas, para que los alumnos conozcan las consecuencias del incumplimiento de las mismas. Es necesario que en los centros educativos exista un modelo democrático de convivencia, es decir, consensuado entre profesores, padres y alumnos, y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, para que todos sepan también las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas.

Ante quienes abogan por normas autoritarias de convivencia, impuestas desde la dirección del centro, hay que anteponer el establecimiento de normas explícitas y consensuadas, tanto en la familia como en la escuela, lo que es realmente efectivo a largo plazo para combatir los problemas de convivencia.

- La dirección del centro, el claustro de profesores y los equipos de orientación deben coordinar y sensibilizar a toda la comunidad educativa en la lucha contra el acoso escolar y **elaborar planes de convivencia**, con la participación de toda la comunidad educativa, para prevenir y afrontar los conflictos.
- **Institucionalizar las comisiones de convivencia** en todos los centros educativos, donde participen todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los alumnos, para dirimir los conflictos que puedan acaecer.
- **Creación de equipos de mediación integrados por alumnado, profesorado y familias**, que cuenten con un sistema de normas elaboradas participativamente, y que se dediquen a la atención y resolución de conflictos.

Más programas de mediación que, aunque muchas administraciones están ya implantando, en muchos casos no logran sus objetivos al carecer de la participación del alumnado, y de las familias y sus APAS. En este sentido, es necesario formar sobre la convivencia escolar a alumnado y familias para promover que actúen como mediadores y trasladen un mensaje de no tolerancia ante situaciones de ruptura de la convivencia o de violencia. Los mediadores no sólo atienden directamente situaciones conflictivas, sino que también facilitan, mediante la formación y supervisión, herramientas y capacitación para que todos los integrantes de la comunidad educativa



puedan abordar constructivamente sus disputas. Es necesario que la mediación empiece a funcionar en primaria, para prevenir situaciones conflictivas en secundaria.

- Enseñar a los menores a interpretar y ser críticos con los mensajes que transmiten los **medios de comunicación**. En este sentido, es importante que la Comisión de Control para el cumplimiento del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia (en el que participa CEAPA) siga trabajando para que las cadenas de televisión avancen en el cumplimiento de sus compromisos.
- **Introducir en el currículum los valores democráticos, solidarios, coeducativos, que transmita que la diversidad es riqueza**, que prevenga el racismo y el sexismo y aporte herramientas para la resolución dialogada de los conflictos.
- Favorecer la **integración** en el aula de todo el alumnado, erradicando situaciones de exclusión, por motivos como el racismo, el sexismo u homofobia.
- **Mejorar la formación del profesorado** en resolución de conflictos, negociación y habilidades básicas de comunicación, fundamentales para atender a la diversidad del alumnado existente hoy en las aulas. De esta manera, los profesores podrán enseñar de otra manera para recuperar la autoridad, enseñar a buscar información, interpretarla, criticarla y convertirla en conocimiento.
- Destinar recursos para la **formación de las familias**, que mediante las escuelas de padres.
- **Promover la coeducación** y las estrategias para que el profesorado aborde y contribuya a erradicar actitudes de violencia sexista.
- **Fomentar las relaciones interpersonales** entre los niños ya en la Educación Infantil.
- **Generalizar el aprendizaje cooperativo en las aulas**. El aprendizaje cooperativo ayuda a alcanzar las metas personales a través de las metas del equipo, lo cual mejora la motivación y los resultados de todo el alumnado.
- Alcanzar un acuerdo entre las Administraciones educativas y sociales, para **desarrollar políticas globales que eviten situaciones de exclusión y marginación**, que contribuyan de forma efectiva a prevenir y solucionar la violencia en la sociedad, que luego se refleja de manera inevitable en las escuelas.

Actualizar la formación del profesorado

La formación del profesorado debe adaptarse a las exigencias de la Ley Orgánica de Educación y de la Unión Europea, que establecen la necesidad de que el alumnado adquiera diversas competencias básicas. Para ello, es necesario que el profesorado anime a sus alumnos a “aprender a aprender” y no simplemente a adquirir conocimientos inconexos, que luego no son capaces de trasladar a la práctica del día a día.

Formación inicial

En **Educación Infantil y Primaria**, reclamamos que los estudios universitarios de magisterio se conviertan en licenciatura, con un período de prácticas en centros educativos.



En **Educación Secundaria**, demandamos un postgrado de un año para todos aquellos licenciados que quieran acceder a la docencia, para que adquieran las competencias pedagógicas necesarias para gestionar la diversidad en el aula.

Formación permanente

Creemos en la importancia de que el profesorado mantenga una formación continua, que innove en los mismos centros educativos, que sepa trabajar en equipo, que utilice nuevos lenguajes, y que tenga expectativas en sus alumnos.

Aplicación de la Ley de Igualdad en los centros educativos

Abogamos por la incorporación de medidas educativas que promuevan la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y gobierno de los centros docentes, y de otras que garanticen la conciliación de la vida laboral, escolar y familiar, así como la puesta en marcha de planes de igualdad en los centros educativos.

Evaluar no sólo al alumnado, sino también a las Administraciones educativas

Aunque sí evaluaron a su alumnado, siete comunidades autónomas rechazaron que la OCDE evaluara sus escuelas, con muestra específica, en el informe PISA: Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia, Baleares, Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha. Pedimos que se evalúe a todas las Administraciones educativas, así como al profesorado.

Promover la lectura y la utilización de las bibliotecas escolares

Creación de bibliotecas en todos los centros de primaria, estableciendo convenios con ayuntamientos u otras instituciones, con el fin de garantizar su apertura por las tardes con programas dinámicos de promoción de la lectura, dirigidos a todos los escolares.

Así mismo, proponemos que los maestros utilicen en su labor educativa los recursos que se encuentran en las bibliotecas escolares (convertidas en mediatecas), así como otros materiales curriculares propios de la sociedad de la información y el conocimiento.



PROPUESTAS PARA LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

EDUCACION INFANTIL

- **Más plazas públicas** de Educación Infantil. En la mayoría de las CC.AA. las Administraciones educativas no atienden las necesidades de plazas públicas de Educación Infantil, lo que impide en muchos casos la incorporación normalizada de todos los miembros de la familia que lo deseen al mundo laboral, forzando a serios apuros económicos en muchas familias para afrontar el pago de centros privados como única opción posible.
- **Frenar la concertación** de la Educación Infantil, mientras no se disponga de plazas públicas suficientes.
- Crear una **red pública** de escuelas infantiles que unifique la dispersión de centros existentes entre las distintas Administraciones.
- Cumplimiento de la normativa en cuanto a que esta etapa sea impartida por **profesionales con la titulación adecuada** para asegurar el carácter educativo de la etapa.
- **Reforzar los equipos de atención temprana**, con el fin de detectar y actuar ante cualquier situación diferenciada de tipo social, intelectual o psicomotriz.
- Dotar de **auxiliares de Educación Infantil**, como apoyo a las tareas docentes, a los centros educativos que imparten educación infantil y atienden a niños y niñas de 3 a 6 años, y reforzar con recursos humanos suficientes el ciclo de 0 a 3 años.
- **Reducir la ratio** máxima del alumnado/profesor hasta un máximo de 15 niños, en menores de 4 años, y de 20 niños, en menores de 6, a fin de poder dispensar una atención adecuada.
- Aumentar la **autonomía de los ayuntamientos** en la gestión y planificación de la educación infantil.
- **Adscribir la Educación Infantil a las consejerías de Educación** y no a las consejerías de Bienestar Social, para reforzar el carácter educativo que prescribe la LOE.

EDUCACION PRIMARIA

- Plantear los **contenidos de manera globalizada e interdisciplinar**, dedicando un interés especial a los procesos **instrumentales** (lectura, escritura y cálculo).
- **Extender a todos los centros educativos los programas de refuerzo, orientación y apoyo**, que están teniendo un éxito importante allí donde ya se están impartiendo, y que permiten a todos los alumnos y alumnas alcanzar de la mejor manera posible su derecho, no sólo a la educación sino también al aprendizaje.



- **Reforzar el sistema de tutorías** para realizar un seguimiento puntual del proceso educativo de cada alumno y poder identificar las dificultades que puedan ir apareciendo a lo largo del mismo, y establecer las medidas oportunas que en cada momento se considere para superar dichas dificultades.
- Asignar a los centros el **profesorado suficiente** para constituir los equipos que puedan desarrollar una enseñanza adecuada a la diversidad del aula.
- Una **formación adecuada y obligatoria del profesorado** que posibilite una enseñanza para la diversidad, así como una flexibilidad en la organización de los aprendizajes en el centro y el aula, ofreciéndole modelos y referentes de otros centros que trabajen en esa dirección.
- **Planificar el tiempo de una forma flexible**, que permita diversificar los tiempos en función de las necesidades de aprendizaje tanto de grupos, como de individuos.
- Incorporar **equipos psicopedagógicos y de orientación** en todos los centros de educación primaria, dotándolos de los recursos necesarios para realizar funciones no sólo de diagnóstico, sino también de intervención; equipos que deberán organizarse por zonas a fin de trabajar conjunta y coordinadamente. Así mismo, creemos necesario que se contemplen medidas para incorporar nuevos profesionales a los claustros tanto de primaria como de infantil, en las mismas condiciones que los actuales enseñantes: educadores sociales y diplomados en tiempo de ocio y tiempo libre.
- **Desarrollo y evaluación de planes de integración escolar**, para abordar proyectos de escuela inclusiva, educación comprensiva, adaptaciones curriculares y apoyos al alumnado con diferentes dificultades, ya sean de aprendizaje o de discapacidad intelectual o con altas capacidades.
- Que los maestros presten **especial atención al alumnado con mayores dificultades en la lectura y en el cálculo**, en los primeros ciclos de la Educación Primaria, con el objetivo de prevenir así problemas en los aprendizajes del resto de asignaturas que eclosionan en la ESO.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Reducir el número de profesores** que tiene el alumno en cada curso escolar con la finalidad de una mayor integración de los conocimientos y una mejor atención tutorial. Esto supone la potenciación de la interdisciplinariedad y de los enfoques globalizadores, a fin de evitar la fragmentación de los saberes que se le presentan al alumno.
- **Aumentar el tiempo dedicado a la tutoría** y limitar el tope de alumnos a tutORIZAR. Además es necesario potenciar la tutoría individual y de grupo, con más apoyo de la orientación educativa.
- **Facilitar a las familias la comunicación con el centro**, equipo directivo y profesorado, y fortalecer las tutorías, teniendo en cuenta los horarios laborables de los padres y madres. Establecer los canales de cooperación necesarios entre el centro y las familias, para asumir la educación desde una actitud de auténtica corresponsabilidad.



- **Extender a todos los centros educativos los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA)**, que están teniendo un éxito importante allí donde ya se están impartiendo, y que permiten a todos los alumnos y alumnas alcanzar de la mejor manera posible su derecho, no sólo a la educación sino también al aprendizaje.
- Facilitar la **apertura del centro al alumnado que no puede estudiar en casa** por carecer de los medios y ayudas necesarias, con un personal de referencia.
- Posibilitar, dentro de la autonomía de los centros, la **flexibilidad del tiempo escolar**: variedad de horarios, sesiones heterogéneas, móviles y flexibles, que permitan adaptar los programas a la diversidad del alumnado.
- Facilitar la autonomía de los centros para fomentar programas específicos de atención a la diversidad, y para la adopción de sistemas flexibles de organización escolar.
- Generalizar los **desdobles** en todos los centros educativos para las asignaturas de lengua española, lengua extranjera y matemáticas.
- **Profundizar en la evaluación continua del alumnado**, que permita tomar las medidas de apoyo y refuerzo en el momento que necesite el alumno, sin tener que recurrir a pruebas extraordinarias sean en junio o septiembre.
- Establecer las medidas necesarias para preparar la transición del alumnado al bachillerato o formación profesional.
- Incorporar y/o fortalecer nuevos perfiles profesionales en la escuela: dotar a los **Equipos de Orientación** de los recursos necesarios para realizar funciones no sólo de diagnóstico sino también de intervención; incorporar un **profesional en psicopedagogía** por cada 250 alumnos en los IES; incorporar **educadores sociales** que atiendan la situación escolar, familiar y social del alumnado.
- Establecer y coordinar en los centros **programas específicos de atención al alumnado con necesidad de medidas integradoras**, así como a sus familias.

ETAPAS POSTOBLIGATORIAS

- Promover e incentivar la máxima escolarización en la educación postobligatoria del alumnado con el fin de evitar la incorporación temprana en el mercado laboral precario. En este sentido, CEAPA cree que el nuevo Bachillerato, recientemente aprobado, facilitará la obtención del título sin reducir el nivel educativo.

Dar más oportunidades a los jóvenes para terminar el Bachillerato y, en general, lograr una mayor permanencia en el sistema educativo, redundará en un mejor puesto de trabajo en la edad adulta, y tendrá consecuencias muy positivas para su desarrollo personal y social.

Este incremento de la escolarización postobligatoria es necesaria, además, para cumplir los objetivos que la Unión Europea se ha marcado en la denominada estrategia de Lisboa, según la cual en el 2010 al menos el 85% de las personas mayores de 22 años deberán haber terminado la educación secundaria. En España, sólo el 61,3% de



las personas entre 20 y 24 años ha terminado la secundaria postobligatoria, según datos de la oficina de estadística europea (Eurostat) de 2005.

- Facilitar el acceso gratuito a la educación postobligatoria del mayor número de alumnos en los centros públicos sin limitaciones por su situación económica o territorial.
- Introducir programas de horario flexible para facilitar la incorporación del alumnado que, habiéndose incorporado al mercado laboral, opte por continuar sus estudios sin necesidad de acogerse a los planes de formación de personas adultas.
- Garantizar el acceso a la educación universitaria en igualdad de oportunidades.
- Adaptar la organización de los centros educativos la nueva estructura del Bachillerato derivada del decreto aprobado en 2007.